

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 28 DE DICIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO:

El expediente administrativo N°4100-71986/23 correspondiente a la Licitación Privada N° 06/2023 para la adquisición de seguros varios,

Que, su llamado fue dispuesto por Decreto 545 de fecha 29 de Noviembre de 2023;

Que, el acto de apertura de propuestas se llevó a cabo el día 26 de Diciembre de 2023, a las 08:00 horas:

Que, a dicha apertura concurrió un solo oferente, Provincia Seguros, CUIT 30-52750816-5;

Que habiendo concurrido un solo oferente, debe procederse conforme lo establece el artículo 155° del Decreto-Ley 6.769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires-, y en consecuencia requerirse autorización al Honorable Concejo Deliberante a los fines de resolver la aceptación de la oferta;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a "PROVINCIA SEGUROS", CUIT N° 30-52750816-5, la Licitación Privada N° 6/23 que tramitó por Expte. Administrativo N°4100-71986/23, para la adquisición de Seguros Varios

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

ORDENANZA N° 2034/23


MARCELO PANOZZO
SECRETARIO HCD




MAURO SAUER
PRESIDENTE HCD